

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 19011
Créditos ECTS 7,50

Departamentos y áreas

| Departamento | Área | Dpt. Resp. | Dpt. Acta |
|---------------|---------------|------------|-----------|
| DERECHO CIVIL | DERECHO CIVIL | SÍ | SÍ |

Estudios en que se imparte

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
GRADO EN DERECHO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Contexto de la asignatura

De los tres pilares básicos sobre los que se asienta el Derecho civil (persona, familia y patrimonio), esta asignatura se centra en el contenido patrimonial, como elemento necesario para el desarrollo de la persona, estudiándolo en su vertiente dinámica, como conjunto de relaciones creadas por el sujeto.

Mediante la presente asignatura el alumno adquiere los conocimientos básicos acerca de la teoría general de las obligaciones (concepto y fuentes, cumplimiento e incumplimiento, garantías, modificación y extinción), la teoría general del contrato (concepto y elementos, formación e interpretación, eficacia e ineficacia), los contratos en particular (compraventa, arrendamiento, contratos de obra y de servicios, préstamo, fianza, contratos aleatorios, contratos para la resolución de controversias jurídicas, etc.), así como la responsabilidad civil extracontractual.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Ser capaz de llevar a cabo una aplicación práctica de los conceptos teóricos que se vayan viendo a lo largo del curso.
- Construir y definir una base sólida en el estudio del Derecho civil.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

BLOQUE 1. LA RELACIÓN OBLIGATORIA

T1.- LA OBLIGACIÓN. 1. El Derecho de obligaciones. 2. Concepto y elementos de la obligación. 3. Fuentes de las obligaciones. 4. Clasificación de las obligaciones. 4.1. En consideración a los sujetos. 4.2. En consideración al objeto. 4.3. En consideración al vínculo.

T2.- CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. 1. Cumplimiento o pago de la obligación. 1.1. Requisitos subjetivos y objetivos. 1.2. Circunstancias del pago. 1.3. Imputación del pago. 1.4. Formas especiales de pago. 2. Mora del acreedor. 3. Incumplimiento de la obligación. 4. Medios de protección ante el incumplimiento.

T3.- GARANTÍAS DEL DERECHO DE CRÉDITO. 1. Concepto, caracteres y tipos. 2. Responsabilidad patrimonial universal. 3. Medidas conservativas del patrimonio del deudor: Acción revocatoria y acción subrogatoria. 4. La acción directa. 5. Garantías específicas: derecho de retención, cláusula penal y arras. 6. Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor. Concurso de acreedores.

T4.- MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. 1. Novación modificativa. 1.1. Modificación subjetiva por cambio de acreedor y por cambio de deudor. 1.2. La cesión del contrato. 2. Extinción de las obligaciones.

BLOQUE 2. EL CONTRATO EN GENERAL

T5.- CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL CONTRATO. 1. Concepto y clases de contratos. Especial referencia a los contratos celebrados con consumidores. 2. Elementos esenciales del contrato. 2.1. Consentimiento. 2.2. Objeto. 2.3. Causa. 3. La forma del contrato. 4. Elementos accidentales del contrato: condición, término y modo.

T6.- FORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. 1. Formación del contrato en el Código Civil. 1.1. Tratos preliminares. 1.2. Concurso de la oferta y la aceptación. 1.3. Precontrato y contrato de opción. 2. Formación del contrato de adhesión. Condiciones generales de la contratación. 3. Interpretación e integración del contrato.

T7.- EFICACIA E INEFICACIA DEL CONTRATO. 1. Efectos del contrato. 1.1. Efectos entre las partes. 1.2. Efectos del contrato para terceros. 2. Ineficacia del contrato: concepto y tipos.

BLOQUE 3. LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

T8.- FIGURAS CONTRACTUALES (I): CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO. 1. La compraventa. 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Elementos. 1.3. Obligaciones de las partes. 1.4. Las garantías del vendedor. 1.5. Los riesgos en la compraventa civil. 2. La permuta. 3. La donación. 3.1. Concepto y caracteres. 3.2. Elementos. 3.3. Efectos. 3.4. Revocación.

T9.- FIGURAS CONTRACTUALES (II): EL ARRENDAMIENTO. 1. Consideraciones generales. 2. El arrendamiento de cosas. 3. Los arrendamientos urbanos. 3.1. Arrendamiento de vivienda. 3.2. Arrendamiento para uso distinto del de vivienda. 4. Los arrendamientos rústicos.

T10.- FIGURAS CONTRACTUALES (III): CONTRATOS DE OBRA Y DE SERVICIOS. El contrato de obra. 1.1. Concepto y clases. 1.2. El contrato de edificación. 2. El contrato de servicios. 3. El depósito. 4. El mandato. 5. El contrato de aparcamiento.

T11.- OTRAS FIGURAS CONTRACTUALES (IV): 1. El contrato de préstamo. 1.1. El comodato. 1.2. El simple préstamo o mutuo. 1.3. El contrato de crédito al consumo. 2. La fianza. 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Relaciones entre acreedor, deudor y fiador. 3. La sociedad civil. 4. Contratos para la resolución de controversias jurídicas. 5. Los contratos aleatorios.

BLOQUE 4. CUASICONTRATOS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

T.12.- CUASI CONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 1. Concepto y clases de cuasicontrato. 1.1. Gestión de negocios ajenos sin mandato. 1.2. Cobro de lo indebido. 2. Enriquecimiento sin causa.

T13.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 1. Consideraciones generales. 2. Presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual. 2.1. Acción u omisión. 2.2. Daño. 2.3. Relación de causalidad. 2.4. Criterio de imputación. 3. Sujetos de la responsabilidad civil. Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno. 4. Las responsabilidades civiles especiales.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Periodo de evaluación ordinaria (enero): La asignatura se cursará a través de un sistema de evaluación continua, que exige una asistencia mínima al 80% de las clases. La nota final se obtiene por la suma de los siguientes conceptos:

1.- PARTICIPACION ACTIVA del alumno: 2 puntos.

2.- REALIZACION Y ENTREGA DE CASOS PRACTICOS: 3 puntos. En las fechas señaladas por el profesor, los alumnos resolverán de manera individual dos casos prácticos en el aula, con ayuda de textos legales (sin apuntes ni manuales), y con una puntuación de 1.5 puntos cada uno de ellos. La nota final de práctica será la suma de las notas de ambos casos prácticos, sin que el primero de ellos sea eliminatorio ni recuperable en la convocatoria ordinaria. Para mediar con los otros conceptos evaluables (participación y teoría) se exigirá obtener un mínimo de 1.2 puntos (sobre 3) en la suma de las calificaciones de las dos prácticas. Durante el cuatrimestre se realizarán otras prácticas que serán discutidas y resueltas en clase y puntuarán en el apartado de participación activa.

3.- EXAMEN TEORICO: 5 puntos. Durante el cuatrimestre, se realizará una prueba parcial eliminatoria, de 2.5 puntos, cuya nota, en caso de superarse (a partir de 1.25) se guardará tanto para la convocatoria de junio como para la de julio.

- Quienes superen la prueba parcial, realizarán una prueba final del resto del temario, de 2.5 puntos, en el día fijado en la convocatoria oficial. Para que la nota obtenida en este segundo examen se sume a la del parcial ha de ser como mínimo de 1 punto (sobre 2.5).

- Quienes no superen o no se presenten a la prueba parcial, realizarán una prueba final de 5 puntos, sobre toda la materia, en el día fijado en la convocatoria oficial.

- En todo caso, para mediar con los otros conceptos evaluables (participación y práctica), en la teoría será necesario obtener una nota final mínima de 2 puntos sobre 5, ya sea mediante la suma de la prueba parcial y la final, ya sea (si no se ha superado la prueba parcial) en la prueba final.

Periodo de evaluación extraordinaria (julio). Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades:

A) Mantenerse en el sistema de evaluación continua. La nota por participación activa será la obtenida durante el curso. Se realizará un examen de la parte teórica y/o práctica no superada, cuyo valor respectivo será 2.5 o 5 en teoría, en función de tener o no aprobado el parcial, y 3 puntos en práctica. En el caso de haberse superado la prueba teórica parcial, se exigirá obtener un mínimo de 1 punto en el examen de julio de teoría. En todo caso, para mediar con los otros conceptos evaluables, se exigirá un mínimo de 2 en la nota final de teoría (mediante la suma del examen parcial y del de julio, o directamente en el examen de julio si no se tuviera el parcial aprobado) y 1.2 en la práctica.

B) Realizar un examen teórico (7 puntos) y un examen práctico (3 puntos), lo cual supone desvincularse totalmente de la evaluación continua y, en consecuencia, no se toma en consideración la nota por participación obtenida durante el curso, ni la parte teórica o práctica que pudiera haber sido superada. En esta modalidad B), para mediar, no puede obtenerse una nota inferior a 2.8 puntos en teoría y a 1.2 puntos en práctica.

La opción por uno u otro sistema, en el periodo de evaluación de julio, se realizará el mismo día del examen y en la forma allí prevista.

| Tipo | Criterio | Descripción | Ponderación |
|---|--|-------------------------------|-------------|
| EXAMEN FINAL | Estas pruebas permiten valorar el seguimiento de los aspectos teóricos de la asignatura. Se realizarán dos a lo largo del cuatrimestre y consistirán en preguntas tipo test y/o preguntas de desarrollo. | PRUEBAS TEÓRICAS | 50 |
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE | Valoración de la participación activa del alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje mediante intervenciones orales en el aula, individuales o colectivas, tanto en las clases dedicadas a la explicación de los contenidos teóricos como en las dedicadas a la práctica de problemas. | PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CLASE | 20 |



| | | | |
|---|--|-----------------------|----|
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE | En las fechas previamente anunciadas por el profesor/a, se resolverán en clase de forma individual dos casos prácticos que serán corregidos por el profesor/a. | PRÁCTICA DE PROBLEMAS | 30 |
|---|--|-----------------------|----|